

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

1214

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISMINUCION
DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA PALMERAS
DEL ECUADOR S.A.**

Se comunica al público que la compañía PALMERAS DEL ECUADOR S.A. va a proceder a disminuir su capital en términos de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 7 de Mayo de 1.997.

Quienes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días con el escrito pertinente. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta Entidad, dentro del término señalado, se procederá a la aprobación del acto jurídico mencionado.

Quito, 23 MAY 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

550016